



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

Mhdprada
15-01-02-000
2025-07-31-8:42 a. m.

DUBAN ALEJANDRO PRADA VILLAMIL
COMANDO GENERAL

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	256866225	Fecha Registro:	2025-07-23	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	212025 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2025-07-25	Código de Referencia:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	5.406.000,00	Valor Deduciones:		Valor Neto:	36.689,00
Valor Bruto	5.406.000,00	Valor Neto	5.369.311,00	Moneda Base Compra	Valor MBC
VALORES PAGADOS					
REINGROSOS					
No Recauda:					
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deduciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deduciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00
Identificación:	1001063780	Razón Social:	DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO		
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO					
Medio de Pago: Abono en cuenta					

Número:	18896076490	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.		
TESORERIA					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPPTN					
Tipo Beneficiario Pago	01 - Beneficiario final	Número:	113-2025	Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE
CUENTA BANCARIA					
Tipo:		Abono		Estado: Activa	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS					
Fecha: 2025-07-23					

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS						
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO
				PESOS	MONEDA EXTRANJERA	MONEDA EXTRANJERA
000CGSD1 DEPARTAMENTO CONJUNTO DE PERSONAL / A-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	5.406.000,00	0,00	5.406.000,00
				TARIFA	0,766 %	36.689,00
				VALOR AJUSTADO PAGO	36.689,00	36.689,00
				VALOR	36.689,00	36.689,00
				TASA DE CAMBIO		0,00
				VALOR	0,00	0,00

DEDUCCIONES						
FORMACIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR REINTEGRADO
				PESOS	MONEDA EXTRANJERA	MONEDA EXTRANJERA
2-01-05-01-01-03-05 INVENTORIA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	Nación	10	CSF	5.406.000,00	0,00	5.406.000,00
				TARIFA	0,766 %	36.689,00
				VALOR AJUSTADO PAGO	36.689,00	36.689,00
				VALOR	36.689,00	36.689,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA						
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR		REEMBOLSO LINEA DE PAGO	
			VALOR	ESTADO	VALOR	ESTADO
000 - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-07-22	5.406.000,00	Pagada	05 NINGUNO	Pagada

Cristina María Galindo
Profesional de Defensa
FIRMA (RESPONSABLE)

15/2845



Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHyguaca
15-01-02-000
COMANDO GENERAL

YURI BIBIANA GUACA ARIAS
COMANDO GENERAL

Fecha y Hora Sistema:

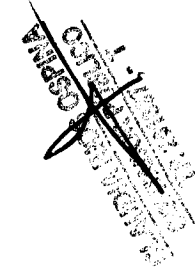
22/07/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.										
Numero:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad ejecutora:	Requerimiento DIP:	No	Valor Actual:	Valor Actual Moneda Original:	Valor Total Operaciones Moneda Original:	Valor Neto:	Valor Neto Moneda:	Valor Total Operaciones Moneda Original:
212025	2025-07-22	15-01-02-000 COMANDO GENERAL	Generada	0,00	5.406.000,00	5.406.000,00	5.406.000,00	0,00	0,00	5.406.000,00
Vigencia Presupuestal	Actual									
Valor Inicial:	5.406.000,00									
Valor Inicial Moneda Original:	0,00									
Valor Deducciones:	36.689,00									
Valor Deducciones Moneda:	0,00									
Identificacion:	1001063780	RAZON SOCIAL:	DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO							
Numero:	1896076490	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.							
Numero:	205025	CUENTA X PAGAR	CUENTA MENOR							
Numero:		Identificacion:	DOCUMENTO SOPORTE							
Numero:		Tipo:	OTROS							
Numero:		Fecha:	2025-07-22							
Numero:		Estado:	Activa							
Numero:		Medio de Pago:	Abono en cuenta							
Numero:		Comprobante Contable:	05-NINGUNO							
Numero:		Nro. Cdp:	20625							
Numero:		Comprobante Contable:	458719							
Numero:		Medio de Pago:	Abono en cuenta							
Numero:		Estado:	Activa							
Numero:		Fecha de Registro:	2025-07-22							
Numero:		Fecha:	2025-07-22							

Objeto: INF 05 CTO 113 - ASESOR JURIDICO

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR		
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACIONALES	2025-07-22	Generada	5.406.000,00		
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRABABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	VALOR DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 8999999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	4.789.716,00	0,766 %	36.689,00	36.689,00

CORONEL
 Daniel Alejandro Hernandez Osorio
 Asesor Juridico
 2025-07-22



OP. 256866225 23 de julio/2025

TESORERIA COGFM
DIADF

FECHA RECEPCION : 230725

HORA RECEPCION : 8:00

DOC. SAP : _____

ENTREGA : JUDY

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
NIT 800230729
2025

RETENCION EN LA FUENTE

DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO

UVT 2025

\$

49 799

RETENCION RENTAS DE TRABAJO

Totalidad de ingresos renta de trabajo (Excluir prima de servicios procedimiento 1)	\$	5.406.000,00
Ingresos laborales	\$	5.406.000
Límite del 40 % del ingreso neto del mes.	\$	2.162.400

INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA

1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)	\$	345.984
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	\$	270.300
3. Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 E.T. Dcto 1625 Art. 1.2.1.12.9)	\$	
Total Ingresos no constitutivos	\$	616.284
Subtotal 1	\$	4.789.716

DEDUCCIONES

1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. Límite máximo 100 UVT Mensuales (\$4.706.500,00) Artículo 387 del ET.	\$	-
2. Deducion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y máximo 32 UVT mensuales. (1.506.080,00 2022) Artículo 387 del ET.	\$	-
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. 753.040,00 Año 2023). Artículo 387 del ET.	\$	-
4. Pago intereses por prestamos educativos del ICETEX. Límite máximo 8 UVT Mensuales (\$376.520,00) Artículo 387 del ET.	\$	-
Total Deduciones	\$	-
Subtotal 2	\$	4.789.716

RENTAS EXENTAS

a. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones Artículo 126-1 del ET. Artículos 1.2.1.22.41 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016.	\$	-
b. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del Ingreso laboral o tributario del año y hasta un máximo de 3.800 Uvt por año. (178.847.000,00 año 2023) Artículo 126-4 del ET. Artículo 2 de la Ley 1114 de 2006. Artículos 1.2.1.22.43 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016	\$	-
c. Otros rentas exentas. Art. 206 numerales 1 al 8	\$	-
Total Rentas Exentas	\$	-
Subtotal 3	\$	4.789.716

Renta de Trabajo exenta (25%), Máximo \$8.713.920 Año 2020. (240 Uvt). Artículos 206 y 388 del ET.	\$	1.197.000
Subtotal 4	\$	3.592.716

Cifra control 40% Deduciones y rentas exentas	\$	1.915.886
-----------------------------------------------	----	-----------

Total deducciones y renta exentas	\$	1.197.000
En todo caso el Máximo permitido es de 420 UVT Artículo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 15.249.360	\$	20.916.000

Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	\$	3.592.716
-----------------------------------------------------------------	----	-----------

Ingreso laboral gravado en UVT	\$	72
---------------------------------------	----	----

Valor de la UVT durante 2025	\$	49.799
-------------------------------------	----	--------

Rangos en UVT	Tarifa marginal	Instrucción para calcular la retención ("impuesto") en \$	Cálculo en \$ del valor de la retención para el asalariado
0	95	0%	Ninguna \$ 0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT) x 19% \$ 0
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT) x 28% más 10 UVT \$ 0
>335	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT) x 33% más 69 UVT \$ 0
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT) x 35% más 162 UVT \$ 0
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT) x 37% más 268 UVT \$ 0
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT) x 39% más 770 UVT \$ 0
			\$ 0
			\$ 1.915.886
			\$ 5.369.311



FORMATO ENTREGA DOCUMENTACIÓN
Y SOPORTES VERIFICADOS PARA
TRÁMITE DE PAGO.

Página: 1 de 1

Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-124 V.03

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

CONTRATO N°	113-2025
RECURSO	10
RUBRO PRESUPUESTAL	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES
CONTRATISTA	DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ OSORIO
CONCEPTO	QUINTO PAGO
VALOR	\$5.406.000,00
NUMERO DE ENTRADA DEL SERVICIO EN SAP (CUANDO APLIQUE)	4500514201
FECHA DE ELABORACIÓN Y ENTREGA	21/07/2025

TIPO DE DOCUMENTO:	ORIGINAL	COPIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
REGISTRO PRESUPUESTAL MODIFICADO	X		1	30825
FORMATO INFORME DE SUPERVISION, ACTIVIDADES Y GESTION (PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS)	X		4	005
DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (PARA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR)	X		1	005
FORMATO CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES (CON O SIN SOPORTES)	X			S/N
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION (PARA CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS)				
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE				
ALTA DE ENTRADA AL ALMACEN				
CERTIFICACION PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (PARA PERSONAS NATURALES)	X		1	S/N
PLANILLA UNIFICADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y COMPROBANTE DE PAGO (PARA CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS)	X		2	PL # 88240223
CERTIFICACION PAGO DE APORTES PARAFISCALES CON PLANILLAS (SEGÚN LO ESTIPULE EL CONTRATO)				
OTROS DOCUMENTOS:				
CERTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES	X		1	S/N
TOTAL FOLIOS			10	

CLAUDIA ROS OSPINA
CONTADOR PÚBLICO
77.2027 - T

Nombre y firma de quien recibe en Contabilidad

Fecha y hora de recibido


21-07-2025 11:41

Nombre y firma de quien recibe para archivo en el expediente contractual

Fecha y hora de recibido

DILIGENCIADO POR:

SV. CRISTOBAL SIMON DIAZ DIAZ
Funcionario Encargado de la Verificación Sección de Pagos ARFIN

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 1 de 7 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

4500514201



Nº Radicado 0125007726302 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE

Bogotá D.C., 17 de julio de 2025

No. 005

Señor Coronel
 GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
 Director(a) Administrativo y Financiero
 Comando General de las Fuerzas Militares
 Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N°113 DIADF del 2025, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO, quien presta sus servicios como Asesor Jurídico, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: Prestar sus servicios profesionales como abogado para asesorar y apoyar al Departamento Conjunto de Personal (CGDJ1), así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Prestar asesoría y apoyo legal en coordinación con las diferentes dependencias del COGFM	1. Se proyectó concepto jurídico unificado mediante oficio N° Radicado 0125005218302 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 17 de julio de 2025 dirigido a la Asesoría Legal del Comando General de las FFMM - OASLE, respecto del concepto sobre los derechos de carrera del personal militar, nombrados en periodo de prueba en los cargos de la Justicia Penal Militar y Policial. 2. Se proyectó concepto jurídico unificado mediante oficio N° Radicado 0125007726202 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 17 de julio de 2025 dirigido a la Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional – SEMJI, respecto del Proyecto de ley "Por el cual se modifica el artículo 92 del Decreto Ley 1790/00

C



2	Apoyar en la revisión jurídica de los diferentes documentos elaborados por Departamento Conjunto de Personal (CGDJ1).	<ol style="list-style-type: none">1. El día 02 de julio de 2025, se realizó la revisión jurídica al proyecto de resolución mediante el cual se otorga la distinción de Reservistas de Honor a un personal retirado de las FFMM2. El día 09 de julio de 2025 se realizó revisión jurídica al proyecto de Disposición "Por la cual se confiere la Medalla por Tiempo de Servicio en la categoría de treinta (30) años a unos suboficiales del Ejército Nacional". Encabeza el señor SMC (R) REYES OMAR HENRY.
3	Asistir a las diferentes reuniones convocadas por el Departamento Conjunto de Personal (CGDJ1).	<ol style="list-style-type: none">1. El día 19 de junio de 2025, Asistencia a reunión convocada por el señor Subjefe de Estado Mayor de Planificación Estratégica - SEMPE, en la cual se reunió todo el personal de abogados de la Subjefatura con el propósito de impartir instrucciones para la respuesta a las distintas peticiones.
4	Apoyar al Departamento Conjunto de Personal (CGDJ1) en la proyección de respuesta a derechos de petición de acuerdo con la normatividad vigente.	<ol style="list-style-type: none">1. Se proyectó respuesta a petición presentada por el señor Director Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" mediante los siguientes oficios<ul style="list-style-type: none">- N° Radicado 0125006654302 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 19 de junio de 2025.- N° Radicado 0125006654102 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 19 de junio de 2025.- N° Radicado 0125006653902 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 19 de junio de 2025.- N° Radicado 0125006653702 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 19 de junio de 2025.



COMANDO EN JEFE
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNION - INTEGRIDAD - VICTORIA

INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página: 3 de 7

Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023


2. Se proyectó respuesta a petición presentada por el señor JOHN FREDY MOSQUERA MORA mediante oficio N° Radicado 0125006755902 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 24 de junio de 2025.
3. Se proyectó respuesta a petición presentada por el señor CARLOS ALBERTO BELTRAN ORTIZ mediante oficio N° Radicado 0125006850802 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 24 de junio de 2025.
4. Con el fin de dar respuesta a petición presentada por el señor LUIS ALFONSO CORTES DELGADO, se proyectaron los siguientes oficios:
 - N° Radicado 0125006932102 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 26 de junio de 2025.
 - N° Radicado 0125006932302 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 26 de junio de 2025.
5. Se proyectó respuesta a petición presentada por el señor CRISTHIAN ANDRÉS VIATELA QUIMBAYA mediante oficio N° Radicado 0125006937802 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 03 de julio de 2025.
6. Con el fin de dar respuesta a petición presentada por el señor CRISTIAN EDUARDO GAVIRIA OSPINA, se proyectaron los siguientes oficios:
 - N° Radicado 0125006717302 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 19 de junio de 2025.
 - N° Radicado 0125007269202 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-



		<p>DIPPE del 08 de julio de 2025.</p> <ol style="list-style-type: none">7. Se proyectó respuesta a petición presentada por el señor SERGIO ANDRES URAN OCAMPO mediante oficio N° Radicado 0125007326702 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 10 de julio de 2025.8. Se proyectó respuesta a petición presentada por el señor JUAN DAVID CASTAÑEDA ORTIZ mediante oficio N° Radicado 0125007454302 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 17 de julio de 2025.9. Se proyectó respuesta a petición presentada por el señor JORGE E. TRUJILLO TRUJILLO mediante oficio N° Radicado 0125007653102 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 17 de julio de 2025.10. Con el fin de dar respuesta a petición presentada por la señora NATALIA PATRICIA CORTES ALARCON, se proyectaron los siguientes oficios:<ul style="list-style-type: none">- N° Radicado 0125007661302 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 17 de julio de 2025.- N° Radicado 0125007664902 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 03 de julio de 2025.
5	Apoyar en la elaboración de las respuestas exigidas por los organismos de control, cuando se requiera	<ol style="list-style-type: none">1. Proyección remisión por competencia a al Ejército Nacional, del Derecho de Petición radicado No. 202500602803132841 suscrito por la Defensoría del Pueblo Regional Risaralda, dentro del caso del señor SL (R) JHON ALEXANDER ANDICA CATAÑO a través los siguientes oficios:<ul style="list-style-type: none">- N° Radicado 0125006903502 /MDN-




		<p>COGFM- JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 26 de junio de 2025.</p> <p>- N° Radicado 0125006903302 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 26 de junio de 2025.</p>
6	<p>Proyectar en la contestación de tutelas en las cuales actúe como accionada el COGFM y el Departamento Conjunto de Personal (CGDJ1).</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Se proyectó informe dirigido a la Subjefatura de Estado Mayor de Planeación Estratégica – SEMPE, respecto del trámite de la Acción de Tutela presentada por el señor MARLON ANDRES SIERRA RAMONI, a través de los siguientes oficios:<ul style="list-style-type: none">- N° Radicado 0125007162602 / MDN-COGFM- JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 03 de julio de 2025. ✓- N° Radicado 0125007164502 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 03 de julio de 2025. ✓2. En el trámite de la Acción de Tutela Expediente No. 2025-00136 llevado ante el Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Cartago se elaboraron los siguientes oficios:<ul style="list-style-type: none">- N° Radicado 0125007264002 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 08 de julio de 2025. ✓- N° Radicado 0125007260302 / MDN-COGFM- JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 08 de julio de 2025. ✓
7	<p>Apoyar en la revisión de los diferentes documentos y actos administrativos que se requiera.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Siguiendo instrucciones del señor Almirante Comandante General de las Fuerzas Militares, mediante oficio N° Radicado 0125007131102 /MDN-COGFM- JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPP del 03 de julio de 2025, se proyectó solicitud de Verificación y aclaración de cifras de personal militar orgánico del Ejército Nacional. ✓

 <small>COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA</small> <small>UNIDAD - INTEGRIDAD - VICTORIA</small>	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 6 de 7
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
SGI		Vigente a partir de: 20-04-2023

8	Apoyar con la estructuración y actualización de Directivas y Planes del Departamento Conjunto de Personal	Durante este periodo no se desarrollaron actividades.
9	Estructurar conceptos jurídicos que sea requeridos por el supervisor del contrato	Durante este periodo no se desarrollaron actividades.
10	Apoyar con la elaboración de lineamientos generales ante el Ministerio de Defensa Nacional y que requiera la dependencia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración del proyecto de resolución <i>"Por la cual se delegan unas funciones relacionadas con la administración de personal"</i>; respecto de las situaciones administrativas contenidas en el Decreto Ley 1792 del 2000, para el personal civil de las Fuerzas Militares. <ul style="list-style-type: none"> - El citado proyecto de resolución fue enviado para segunda revisión a la Oficina de Asesoría Legal del COGFM mediante oficio N° Radicado 0125006720902 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIGPE del 19 de junio de 2025. - De la misma manera, fue enviado para revisión de la Coordinación de Negocios Generales del MDN mediante oficio N.º Radicado 0125007416002/MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIGPE del 11 de julio de 2025. 2. Elaboración del proyecto de resolución <i>"Por la cual se delegan unas funciones relacionadas con la administración de personal"</i>; respecto de las situaciones administrativas contenidas en el Decreto Ley 091 del 2007, para el personal civil de las Fuerzas Militares. <ul style="list-style-type: none"> - El citado proyecto de resolución fue enviada para segunda revisión a la Oficina de Asesoría Legal del COGFM mediante oficio N° Radicado 0125007116702 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIGPE del 03 de julio de 2025.

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 7 de 7 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,



DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO
 Contratista



Teniente Coronel DAVID ENRIQUE COTES CADENA ?
 Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	18/07/2025	18/07/2025	María Fernanda P	María Fernanda P
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	21-07-2025	22-07-2025	Cladía Ríos	Cladía Ríos
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	23/07/25	25/07/25	PD Gloria Galindo	Gloria Galindo

CERTIFICACIÓN

Yo, DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO con CC No. 1001063780, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 113 de 2025 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI () NO (X)

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

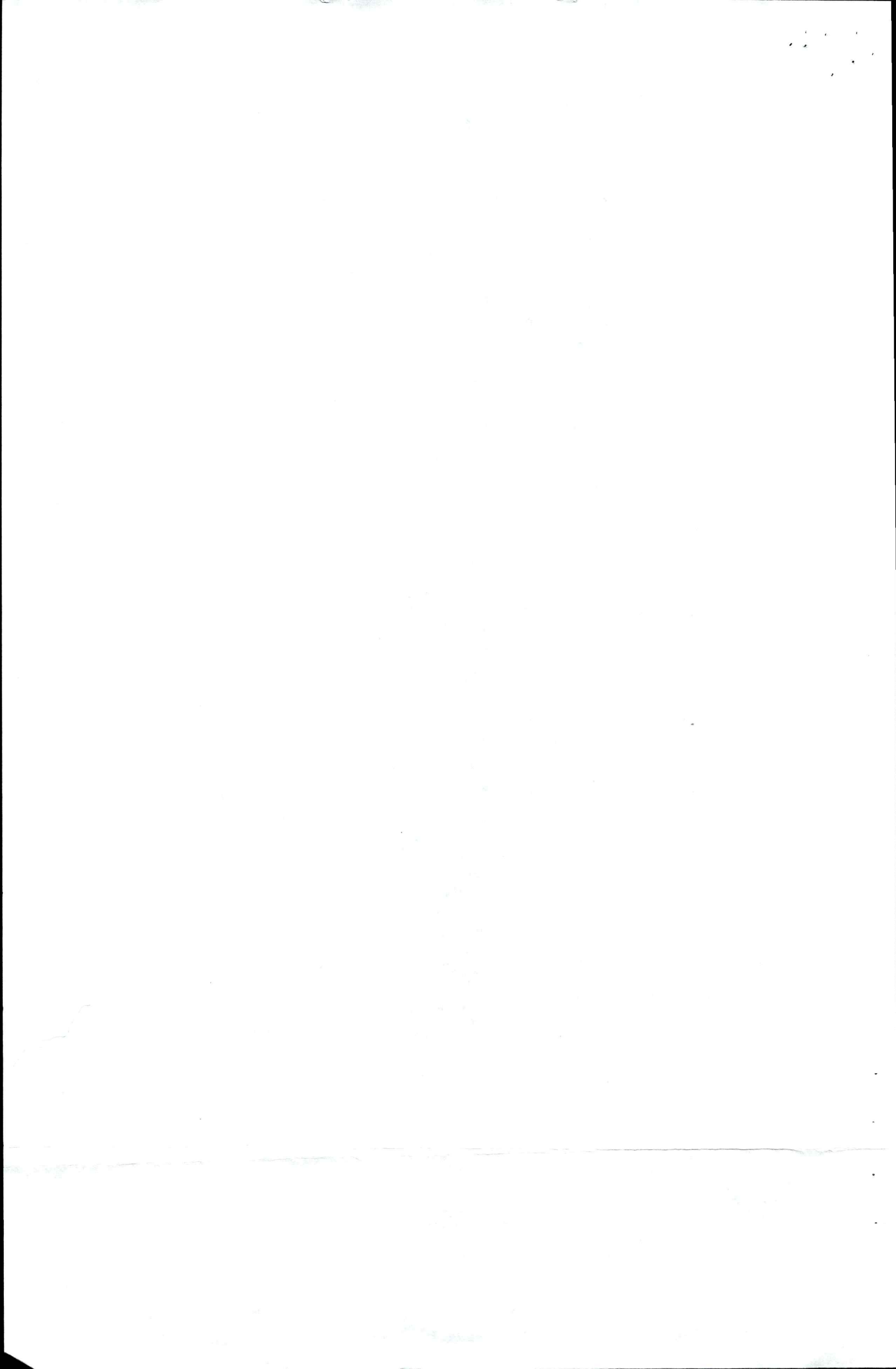
TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

** Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.

Atentamente,

DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO
CC No. 1001063780



SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE

Fecha de solicitud: 17 de julio de 2025 ✓
 No de solicitud: 5 ✓
 Dirigido a: Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
 Nit: 800.230.729-9
 Dirección: Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN
 Telefono: 3150111 ext 21245

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA

Contrato Número: 113 - 2025 ✓
 Apellidos y Nombre o Razon Social: DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO ✓
 Numero de Identificación (NIT-CC-CE): 1.001.063.780
 Dirección: CALLE 25 G # 74B - 50 TORRE 1 APTO 804
 Teléfono: 3006913720
 Correo Electrónico: alejo122b@gmail.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar los servicios profesionales como abogado para asesorar y apoyar al Departamento Conjunto de Personal (CGDJ1).C	Prestación de Servicios	1	5	\$ 5.406.000 ✓

VALOR A PAGAR EN LETRAS: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE



Solicitante PS. DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO
 Firma y Post-firma



Vo - Bo: TC. DAVID ENRIQUE COTES CADENA
 Supervisor del Contrato



DOCUMENTO SOPORTE EN
ADQUISICIONES CON SUJETOS
NO OBLIGADOS A FACTURAR



CUDI:
87CF4CB04DACF8E6C3634483B4CDD22448EAD
58D9602F38803945C95846A4A45E3648E9F3BC7E1
289A1181065E

NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE	DSCG2095		
FECHA EMISIÓN	2025-07-29 16:07:30	FECHA VENCIMIENTO	2025-07-29 18:10:26
METODO DE PAGO	Contado	FORMA DE PAGO	Crédito Negocio Intercambio Corporativo (CTX)
MONEDA DE PAGO	PESOS	REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)	
PERIODO DE FACTURACIÓN	Por operación		

INFORMACIÓN DEL EMISOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO	NIT/CC	1001063780
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	No responsable de IVA	REGIMEN FISCAL	
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Natural	DEPARTAMENTO	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	DIRECCIÓN	CL 63 A BIS 70 40
EMAIL		TELÉFONO	

INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	NIT/CC	800230729
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	DEPARTAMENTO	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	DIRECCIÓN	AV EL DORADO CAN CR 54 26 25
EMAIL	siifnacion.facturaelectronicaadocsosorte@minhacienda.gov.co	TELÉFONO	

ITEM	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TARIFA INC	VALOR INC	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURIDICOS	unidad	1.0	5,406,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,406,000.00

Total items facturados: 1

NOTAS	VALOR BRUTO
INF 05 CTO 113 - ASESOR JURIDICO	5,406,000.00
	DESCUENTOS 0.00
	SUBTOTAL 5,406,000.00
	IVA 0.00
	IMPUESTO AL CONSUMO 0.00
	VALOR TOTAL DE VENTA 5,406,000.00

SON: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE

Firmado digitalmente por: C=CO, S=Bogota, O=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, OU=Factura electrónica, SERIALNUMBER=8999990902, CN=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Phone=3112402998, STREET=CRA 8 6 C 38 Firma Digital

Dependencia

Cliente

Bogotá DC, 17 de julio de 2025

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO con CC No 1001063780 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 articulo 244 y la Ley 1562 de 2012 articulo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	113 DIADF 2025
Valor mensual recibido	\$5.406.000
Base de cotización	\$2.162.400
Planilla de Pago No.	88240223
Fecha de Pago	17-07-2025
Periodo Cotizado	2025-07
Aporte Salud o Fosyfa	\$270.300
Aporte Pensión	\$346.000
Aporte Riesgos Profesionales	\$11.300
Aporte Caja de Compensación Familiar	\$13.000
Total Pago Seguridad Social	\$640.600

Cordialmente,



DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO
CC No. 1001063780

La empresa **DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO**, identificada con **CC** número **1001063780**, aportó por **DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO** identificado(a) con **CC** número **1001063780** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 07 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I	N	G	R	T	I	D	A	D	A	P	V	S	T	S	L	G	E	L	V	A	V	C	T	CORRECCION	DIAS	IBC	TARIFA APOORTE	COTIZACION Y/O APOORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	59																								0	30	\$2,162,400	0.16000	\$346,000	\$0	\$0	Julio - 2025	88240223	17/07/2025	NO	
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	59																								0	30	\$2,162,400	0.00600	\$13,000	\$0	\$0	Julio - 2025	88240223	17/07/2025	NO	
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	59																								0	30	\$2,162,400	0.12500	\$270,300	\$0	\$0	Julio - 2025	88240223	17/07/2025	NO	
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59																								0	30	\$2,162,400	0.00522	\$11,300	\$0	\$0	Julio - 2025	88240223	17/07/2025	NO	

El presente certificado se expide a los **16** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
ÁREA FINANCIERA**

FECHA HORA LLEGADA

REGISTRO No. HORA ENTREGA

TESORERÍA CONTABILIDAD PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN PAGOS DELEGADO SIF

PLAZO _____

SEGUIMIENTO Y CONTROL	<input checked="" type="checkbox"/>	VERIFICAR DOCUMENTOS	<input checked="" type="checkbox"/>
DAR TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	CONCEPTO DEL SUPERVISOR	<input type="checkbox"/>
COTIZAR	<input type="checkbox"/>	PROYECTAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>
COORDINAR CON	<input type="checkbox"/>	RECOMENDACIÓN	<input type="checkbox"/>
CONSOLIDAR INFORMACIÓN	<input type="checkbox"/>	HABLE CONMIGO	<input type="checkbox"/>
AUTORIZADO	<input type="checkbox"/>	ARCHIVO	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

OP 6
11/11/11

JEFE ÁREA FINANCIERA